

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
OFICINA DE PARTES**

DECRETO ALCALDICIO N° 184.-

DOÑIHUE: 16 de Enero de 2012.-

CONSIDERANDO:

1.- La imperiosa necesidad del buen funcionamiento de la gestión edilicia y cumpliendo con los mandatos del Supremo Gobierno.-

2.- La convocatoria de "INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION Y CAPACITACION LIMITADA", donde invita a participar en Seminario, sobre "COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS NIVEL II, DIRIGIDO A OPERADORES DE MERCADO PUBLICO" a realizarse en la Ciudad de Santiago, los días 19 Y 20 de Enero de 2012.-

3.- La convocatoria autorizada por el Sr. Alcalde, para la participación del Sr. Director de Obras, Don EDUARDO LETELIER MEZA y la Sra. Operadora de Mercado Público, Doña MARIA ELENA ESPINOZA PEREZ

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 262 DEL Ministerio de Hacienda de fecha 1977.-

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

3.- La Ley N° 18.883, Estatuto de Funcionarios Municipales.

4.- La Ley N° 19886, de Compras Públicas; Artículo 10, número 7, letra j.-

DECRETO:

1.- Autorícese al señor, Director de Obras Municipales, Don **EDUARDO LETELIER MEZA**, Profesional, Grado 09° y a la Señora Operadora de Mercado Público, Doña **MARIA ELENA ESPINOZA PEREZ**, Administrativo, Grado 12°, a participar en la capacitación señalada en el punto dos de los considerando, partiendo el 18 para regresar el 21 de Enero de 2012.-

2.- Asígnese a rendir, para gastos de traslados a la Región Metropolitana, la suma de \$ 40.000.-, (treinta mil pesos).-

3.- Páguese la cuota de inscripción, por un monto de \$ 397.000, (trescientos noventa y siete mil), según orden de compra 4164-13-SE12, y el viático legal correspondiente con o sin pernoctar, según corresponda e impútese el gasto al presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SONIA SOTO SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
ELM/SSS/WCC.-

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo Of. De Partes
- Archivo Secretaría Municipal.


EDUARDO LETELIER MEZA
ALCALDE (S)